


 891800475-0		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-252
		ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 5.0 Fecha: 29-07-2025 Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO No CAO-019-DEL 13 DE MAYO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA Y EQUIPOS TECNICOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA CADENA DE FRIO DE LAS VACUNAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA-VIGENCIA 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	METROCAL METROLOGIA BIOMEDICA SAS R/L JOHN JAMER CIPAMOCHA CONTRERAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.902.346-9 C.C N. 7.183.785 DE TUNJA
FECHA ACTA DE INICIO	QUINCE (15) DE MAYO 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$12.469.600) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$12.469.600) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 6.234.800) MCTE
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000707 DEL 13 DE MAYO DE 2025
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	CATORCE (14) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	CATORCE (14) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025



 891800475-0		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA - BOYACA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-252
		ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 5.0 Fecha: 29-07-2025 Página 2 de 3

En Chiquinquirá, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron la doctora **LINNA NATALY CABRA COY**, Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual, en calidad de **CONTRATANTE**, con el doctor **ELQUIN JOSE CAÑÓN PINILLA**, Director Local de Salud obrando como **SUPERVISOR** y la **JOHN JAMER CIPAMOCHA CONTRERAS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **7.183.785 DE Tunja** representada legalmente de **METROCAL METROLOGIA BIOMEDICA SAS** con NIT. **900.902.346-9**, en calidad de **CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA No. CAO-019-2025 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025**, con previos soportes correspondientes a los servicios de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA Y EQUIPOS TECNICOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA CADENA DE FRIO DE LAS VACUNAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA-VIGENCIA 2025**. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	\$12.469.600	
Valor Adicional (Si aplica)	\$ 0	
Valor ejecutado		\$ 6.234.800
Saldo a favor del contratista		\$ 6.234.800
Saldo a favor del municipio		\$0
SUMAS IGUALES	\$12.469.600	\$12.469.600

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.



QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA No. CAO-019-2025 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025**.

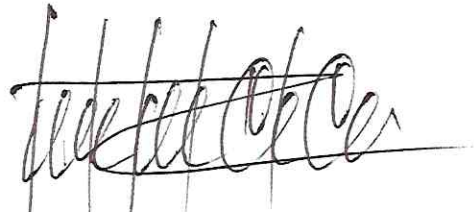


 891800475-0		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-252
		ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 5.0 Fecha: 29-07-2025 Página 3 de 3

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.






JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
 ALCALDE DE CHIQUINQUIRÁ



METROCAL METROLOGIA BIOMEDICA SAS
 R/L JOHN JAMERCIPAMOCHA CONTRERAS
 Contratista



ELQUIN JOSE CAÑON PINILLA
 Director local de Salud
 Supervisor

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	
	GURLEY VILLAMIL		ELQUIN CAÑON		LINA CABRA
Nombre del documento				JULIO CESAR BARAJAS	
Dependencia	DIRECCION LOCAL DE SALUD		TRD	Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

